



Normas de Presupuesto Abierto y Transparencia

Guatemala, agosto 2019



Gestión por
Resultados
(GpR)

Certificación
ISO 9001:2015
Sistema de Gestión de Calidad
Certificado por SGS

Título I

• Presupuesto de Ingresos (5 artículos)

Título II

- Presupuesto de Egresos (97 artículos)
 - Capítulo I. Generalidades de Egresos
 - Capítulo II. Presupuesto por Resultados
 - Capítulo III. Transparencia y Calidad del Gasto
 - Capítulo IV. Presupuesto Abierto
 - Capítulo V. Recursos Humanos
 - Capítulo VI. Tesorería
 - Capítulo VII. Crédito Público
 - Capítulo VIII. Inversión
 - Capítulo VIII. Fideicomisos
 - Capítulo IX. Protección Financiera Ante Riesgos de Desastres
 - Capítulo X. Alianzas Público Privadas

Título III

• Disposiciones Generales (17 artículos)



CAPÍTULO

Transparencia y calidad del gasto público

ARTÍCULO . TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

Las Entidades del Sector Público deben publicar en forma cuatrimestral, información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios. Esto debe realizarse dentro de sus portales web, y otros medios que consideren convenientes, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes.

ARTÍCULO. SEGUIMIENTO EN LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO.

Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo:

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

ARTÍCULO. PUBLICACIÓN DE INFORMES EN PORTALES WEB.

Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, deben presentar al inicio de cada cuatrimestre, a través de sus portales web, informes que contengan la programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsable. Los informes deberán identificar el nombre de la persona individual o jurídica contratada, número de identificación tributaria, identificación del contrato, monto, plazo, objeto y productos o servicios a entregar.

Los informes deberán ser publicados en formatos editables con el fin de promover en la ciudadanía la utilización de datos abiertos.

The background of the slide is an aerial photograph of a dense, lush green forest. Overlaid on this image is a white, semi-transparent geometric network consisting of thin lines connecting various points, creating a mesh-like pattern across the entire scene. The text is centered in the middle of the image.

CAPÍTULO PRESUPUESTO ABIERTO

Artículo. Naturaleza y Metodología

- Con el propósito de seguir implementando estándares internacionales y buenas prácticas de transparencia fiscal, así como fomentar la participación ciudadana y colaboración entre entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, **las instituciones del Sector Público deberán incluir acciones que correspondan a dar continuidad y mejoren la calificación del país en términos de transparencia y gobierno abierto.**

Artículo Plan de implementación de gobierno abierto.

- Las instituciones del Sector Público deberán **velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto Guatemala 2018-2020**, con el fin de incrementar la apertura del gobierno **para propiciar la participación ciudadana, facilitar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, así como promover la transparencia fiscal y la lucha contra la corrupción.**

Artículo. Talleres de Presupuesto Abierto.

- En el marco de la transparencia fiscal, de la participación ciudadana y de gobierno abierto, **el Ministerio de Finanzas Públicas durante la etapa de formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, deberá realizar los Talleres de Presupuesto Abierto bajo una metodología abierta y participativa para contar con sugerencias y retroalimentación por parte de las organizaciones** de sociedad civil, sector académico, tanques de pensamiento, sector privado y de la población guatemalteca en general.
- Como mínimo se deberán realizar talleres para presentar el escenario macro fiscal, los requerimientos de las entidades, techos presupuestarios, riesgos fiscales, listado geográfico de obras y aportes principales a ONGs.
- Las entidades del Sector Público que participen de dichos eventos, deben considerar las sugerencias, retroalimentación y procesos documentados que se den como resultado de los Talleres de Presupuesto Abierto, para su análisis y determinar la factibilidad de su incorporación en el anteproyecto de presupuesto.

Artículo. Mecanismos de seguimiento.

- Como parte de la implementación de la metodología de presupuesto abierto y política de datos reutilizables, **el Ministerio de Finanzas Públicas pondrá a disposición como mínimo los siguientes mecanismos de seguimiento a la información, rendición de cuentas públicas y auditoría social:**
- Portal Observatorio del Presupuesto Público
- Tablero de Seguimiento a los Estados de Calamidad
- Portal del Registro General de Adquisiciones del Estado
- Portal de Datos Abiertos
- Portal de Transparencia Fiscal
- Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones
- Portal de Gobiernos Locales
- Consolidación del Sector Público No Financiero
- Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte
- Herramienta de monitoreo para aportes a Consejos Departamentales de Desarrollo (Codecode)

Cuadro No. 1
Fases de Presupuesto Abierto 2020 Multianual 2020-2024

Fase	Actividades Principales
Fase 1. Análisis	Elaboración y aprobación de Metodología
	Diagnósticos institucionales elaborados por las entidades del Estado
	Análisis de Microsimulaciones de sectores analizados
Fase 2. Diálogo y Discusión	Presentación de modelo macro económico fiscal
	Talleres de Presupuesto Abierto <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humano • Seguridad y Justicia • Economía y Prosperidad • Estrategia Fiscal Ambiental • Riesgo a Desastres Talleres
	Gabinete Abierto. Definición de Techos
Fase 3. Elaboración de Presupuesto	Entrega de anteproyecto de presupuesto
	Taller de Riesgos Fiscales
	Taller Listado Geográfico de Obras y aportes a Organizaciones No Gubernamentales
	Taller de Normas Presupuestarias
	Consolidación y elaboración del proyecto de presupuesto
Entrega de Proyecto de Presupuesto al Congreso	



¡Muchas gracias!



Gestión por
Resultados
(GpR)

Certificación
ISO 9001:2015
Sistema de Gestión de Calidad
Certificado por SGS